

8740 REAL DECRETO 713/1984, de 9 de abril, por el que se dispone el cese como Jefe de Archivos del Cuartel General del Ejército del Aire del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de reserva activa, don Rafael Lorenzo Vellido.

De conformidad con lo establecido por el Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, y la Orden 124/1982, de 2 de septiembre, por la que se regulan los destinos del personal de la reserva activa,

Vengo en disponer cese como Jefe de Archivos del Cuartel General del Ejército del Aire el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de reserva activa, don Rafael Lorenzo Vellido.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8741 REAL DECRETO 714/1984, de 11 de abril, por el que don Raimundo Manuel Martel San Gil cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1984,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares el excelentísimo señor don Raimundo Manuel Martel San Gil, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

8742 REAL DECRETO 715/1984, de 11 de abril, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares don Manuel Gala Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 8/1983, de 29 de junio, sobre medidas urgentes en materia de Organos de Gobierno de las Universidades, en concordancia con lo establecido en la disposición derogatoria 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y cumplidos los trámites previstos en la disposición transitoria segunda de la misma Ley, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1984,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares al excelentísimo señor don Manuel Gala Muñoz, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

8743 REAL DECRETO 716/1984, de 11 de abril, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Palma de Mallorca don Nadal Batle Nicolau.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 8/1983, de 29 de junio, sobre medidas urgentes en materia de Organos de Gobierno de las Universidades, en concordancia con lo establecido en la disposición derogatoria 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y cumplidos los trámites previstos en la disposición transitoria segunda de la misma Ley, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1984,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Palma de Mallorca al excelentísimo señor don Nadal Batle Nicolau, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

8744 REAL DECRETO 717/1984, de 11 de abril, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca a don Pedro Amat Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 8/1983, de 29 de junio, sobre medidas urgentes en materia de Organos de Gobierno de las Universidades, en concordancia con lo establecido en la disposición derogatoria 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y cumplidos los trámites previstos en la disposición transitoria segunda de la misma Ley, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1984,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca al excelentísimo señor don Pedro Amat Muñoz, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8745 RESOLUCION de 23 de marzo de 1984, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integran en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, los funcionarios de carrera de este Organismo don Vicente Diaz Maroto, don José Silva Pozo y don Carlos Sixto Couso.

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso e integración en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear.

Como, asimismo, con la resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, a los Auxiliares Técnicos y de Investigación don Vicente Diaz Maroto, don José Silva Pozo y don Carlos Sixto Couso, entre otros, con ocasión de vacante,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 28 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 18 de enero de 1984, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, a los funcionarios de carrera don Vicente Diaz Maroto, don José Silva Pozo y don Carlos Sixto Couso, Registro de Personal números T01IN20A000137, T01IN20A000138 y T01IN20A000139, respectivamente, por existir vacante y ocupar los primeros puestos en la relación de Auxiliares Técnicos y de Investigación con derecho a integración en expectativa de vacante.

Dicha integración tendrá efectos administrativos de 1 del mes siguiente al en que se produjo la vacante, es decir, 1 de enero de 1984.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sr. Director del Departamento de Personal.